



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: el expediente digital N° F20A1-20230000352, de fecha 12 de setiembre de 2023, referente a dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 000671-2023- D- FISI/UNMSM, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 001028-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 18 de setiembre de 2023, se dejó sin efecto la Resolución Decanal N° 000671-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 19 de junio de 2023, de fecha 19 de junio de 2023, en la cual por un error involuntario en el tercer resolutivo se eleva para conocimiento, debiendo ser para ratificación;

Que, mediante Proveído N° 025347-2023-UTD-SG/UNMSM, de fecha 19 de setiembre de 2023, Mesa de Partes de Secretaría General, solicita la modificación de la Resolución Decanal 001028-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 18 de setiembre de 2023;

Que, de acuerdo al artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N.º 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece lo siguiente: los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, y;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Modificar**, el tercer resolutivo de la Resolución de Decanato N° 001028-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 18 de setiembre de 2023, de la siguiente manera:

DICE:

Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su **conocimiento**.

DEBE DECIR:

Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su **ratificación**.

Quedando vigente todo lo demás que en ella contiene.

- 2. Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

